

Ref. Verbal - RCE
Dte. José Hernán Benjumea García y otros
Ddo. Concretos Argos S.A. y otros
Rad. 760013103008-2022-00151-00
Liquidación de Costas



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Cali, 18 de noviembre de 2024. En la fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia No. 146 del 25 de octubre de 2023 y en la sentencia del 29 de octubre de la presenta anualidad proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandante del proceso Declarativo Verbal del Responsabilidad Civil Extracontractual, a saber:

Concepto	Archivo	Valor
Agencias en Derecho Primera Instancia	60	5'800.000
Agencias en derecho Segunda Instancia	24, cuaderno 2	1'300.000
Total		\$7'100.000

SON: SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$7'100.000).

La secretaria,

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Firmado Por:

Paola Andrea Bonilla Orobio

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 08

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2ec1fa949b00a220a1c4ce87eb5377de7cd66bf914575d8ccd2630184e1e99e

Documento generado en 22/11/2024 02:48:42 PM

Ref. Verbal - RCE
Dte. José Hernán Benjumea García y otros
Ddo. Concretos Argos S.A. y otros
Rad. 760013103008-2022-00151-00
Liquidación de Costas

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**